



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003159-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a centros de educación infantil dependientes de la Junta de Castilla y León en Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 145, de 28 de septiembre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, PE/003159, relativa a centros de educación infantil dependientes de la Junta de Castilla y León en Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 145, de 28 de septiembre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de noviembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la P.E. 3159, presentada por D.ª Esther Pérez Pérez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre información de los centros de educación infantil dependientes de la Junta de Castilla y León en Soria.

Todos los centros infantiles dependientes de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades en la provincia de Soria presentan una ocupación del 100 % o muy próxima al 100 %. Así, el número de niños matriculados en la Escuela Infantil "El Trébol" es de 79 niños, en la Escuela Infantil "Virgen del Espino" de 82 niños y en la Escuela Infantil "Virgen del Mirón" de 65 niños.

El coste de la plaza es el establecido en el Decreto 6/2006, de 2 de febrero, por el que se establecen las tarifas de precios públicos por la prestación de servicios en los Centros Infantiles, en relación con la Orden EDU/137/2012, de 15 de marzo, por la que se regula el procedimiento de admisión para el primer ciclo de educación infantil en las Escuelas Infantiles de titularidad de la Comunidad de Castilla y León.

Los ingresos y gastos de las escuelas de educación infantil dependientes de la Junta de Castilla y León para el año 2012 son los que aparecen en la Ley 5/2012, de 16 de julio, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2012.

Valladolid, 13 de noviembre de 2012.

LA CONSEJERA

Fdo.: Milagros Marcos Ortega